

# Bolívar PRIMERO

## DECRETO No. 38 DEL 2020

“Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios”

### EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor LARRY JAVIER LAZA BARRIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.149.190, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de rentas cedidas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor ROBERTO LORDUY ESCALANTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.102.297, en el empleo de Profesional Universitario Código 2019 Grado 03, asignado a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de rentas cedidas.

**ARTÍCULO TERCERO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor JORGE ANTONIO ANAYA VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.917.313, en el empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Contabilidad de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

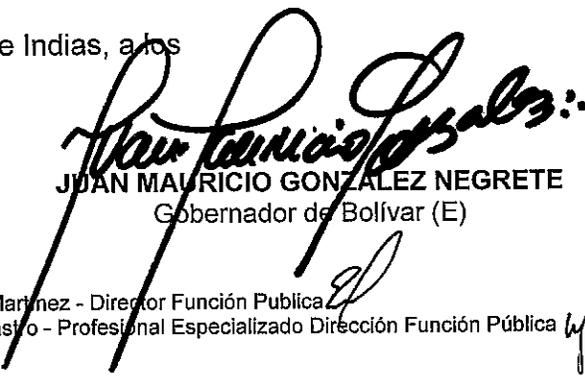
**ARTÍCULO CUARTO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor ADOLFO JOSE HERNANDEZ ROMERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.111.249, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

29 ENE. 2020

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los

  
JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE  
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública  
Proyectó: Willy Escrucería Castro - Profesional Especializado Dirección Función Pública *wye*